

ANEXO INFORMACION PERIODICA

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8 apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones

Identificador de entidad jurídica: Clave DGSFP: F0284; Código LEI: 95980020140005278820

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Yes

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

X No

Ha promovido características medioambientales o sociales y aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el ____% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

X ha promovido características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Empleados de Telefónica de España, Fondo de Pensiones promueve características medioambientales y/o sociales de conformidad con los requerimientos establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros. El Fondo no se compromete a tener ningún porcentaje destinado a inversiones sostenibles.

No se ha designado un índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

No se han utilizado derivados para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el Fondo.

La Política de Inversión del Fondo incorpora no sólo criterios financieros sino también de sostenibilidad, mediante la integración de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo en la gestión de las inversiones, asumiendo principios e iniciativas internacionales que fortalecen su compromiso social como inversor institucional y de largo plazo.

El Fondo se inspira en las mejores prácticas recogidas en los principios, directrices, recomendaciones y normativas que gozan de un amplio consenso, tanto en el ámbito nacional como internacional. Entre otros, los aspectos evaluados se basan en los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que es un marco común, reconocido a nivel mundial y aplicable a todos los sectores, basado en las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, normas laborales, gestión ambiental y lucha contra la corrupción.

Los principios generales que se aplican, entre otros son:

- **Respeto a los Derechos Humanos y Laborales.** Apoyo a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, evitando la implicación directa o indirecta en su violación. Respeto a la libertad de asociación, reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, apoyo a la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o la erradicación del trabajo infantil, así como a la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo.
- **Cuidado del Medioambiente y Biodiversidad:** Mantenimiento de un enfoque preventivo que favorezca la preservación del medioambiente, fomentando iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental y que favorezcan el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

A continuación, se detallan algunos indicadores básicos que la Comisión de Control considera que permiten la realización de un seguimiento y control periódico específico de la implementación de la política ISR.

Indicadores imprescindibles:

- a) Grado de cobertura de la cartera
- b) Rating de la cartera ASG
- c) Rating de la cartera de los criterios sociales y laborales "S"
- d) Rating de la cartera de los criterios medioambientales "A"
- e) Rating de la cartera de los criterios de buen gobierno "G"

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero

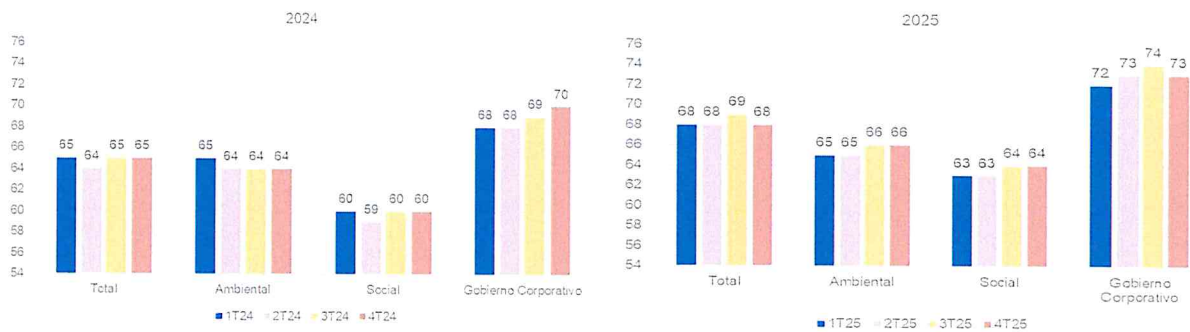
Otros indicadores recomendados (no obligatorios):

- f) Cumplimiento Pacto Mundial
- g) Normas fundamentales del trabajo de la OIT
- h) Empresas que informan sobre fiscalidad, país por país
- i) Emisiones CO2. Evolución de la huella de carbono de la cartera

Para hacer seguimiento de los mismos, la Entidad Gestora utiliza Clarity AI como proveedor de datos ASG. En base a este, la evolución de los indicadores principales en el periodo de referencia ha sido como sigue:

El rating ASG de la cartera a cierre del periodo es 68 según la metodología de Clarity AI, permaneciendo a un nivel similar al inicio del ejercicio y mejorando frente al 65 del cierre del ejercicio anterior. Señalar que el nivel de cobertura del rating es del 80,8% sobre el total de la cartera (vs 82,7% en 2024).

Rating ASG cartera E.T.E., FP (sin derivados)

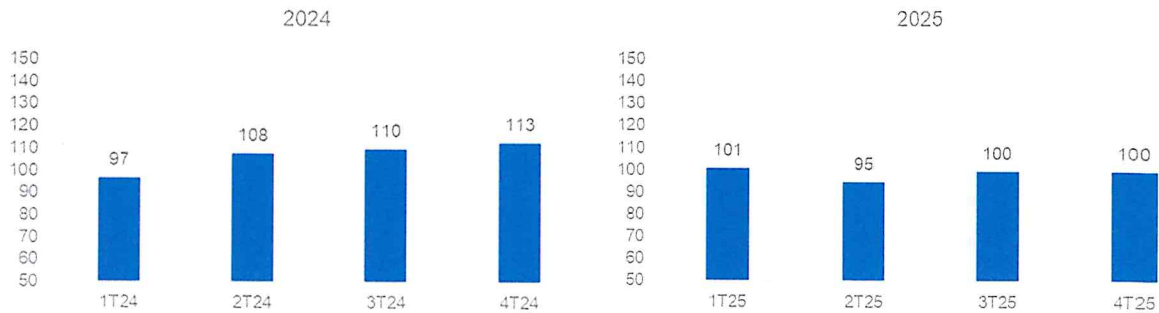


Fuente: Elaborado en base a datos de Clarity AI

Por criterios, al igual que en el ejercicio anterior, el factor Gobierno Corporativo es el que mejor puntuación ha recibido con un score de 73, superando todos los trimestres los niveles alcanzados durante el ejercicio anterior. El criterio Ambiental ascendió a 66, por encima de 64 al cierre de 2024, con la mejora apreciada en el tercer trimestre afianzada en el último trimestre del año. Por último, el factor Social, obtuvo una puntuación de 64, de nuevo, reflejando un avance en la puntuación frente al 2024 en todos los trimestres del ejercicio.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la intensidad de carbono (Weighted Average Carbono Intensity) de la cartera del Fondo (53,4% cobertura vs 54,2% en 2024) durante el periodo de referencia y la comparativa con el ejercicio anterior. Después del ligero aumento apreciado en los últimos trimestres de 2024 (hasta 113 toneladas de CO2 por millón de ingresos) como resultado del incremento del peso IG corporativo en la cartera, en 2025 se aprecia una reducción hasta cerrar el año en 100 toneladas de CO2.

Intensidad de la huella de carbono (sin derivados)



Fuente: Elaborado en base a datos de Clarity AI
Tn de CO2/millón de ingresos en dólares americanos

En cuanto a controversias, la siguiente tabla muestra las principales controversias severas (Very Severe de Clarity) existentes a cierre del ejercicio (y comparativa con cierre 2024). Tal y como se aprecia en la misma, el porcentaje del patrimonio del Fondo potencialmente afectado es muy limitado, destacando también que al cierre del periodo todas ellas se trataban de posiciones indirectas mantenidas a través de IICs de terceras gestoras.

Controversias severas (Very Severe)

4T24		4T25	
Directas		Directas	
-	-	-	-
Indirectas		Indirectas	
Toronto Dominion Bank	0,11%	BNP Paribas	0,35%
CrowdStrike Holdings Inc	0,02%	-	-
Toronto Dominion Bank (London I	0,002%	-	-

Fuente: Elaborado en base a datos de Clarity AI

Adicionalmente, de cara al análisis del 2025, se han contratado los servicios de una empresa consultora externa para la valoración independiente por parte de un tercero de la integración de los criterios ASG en la cartera, por medio de la asignación de un rating, así como la medición de la huella de carbono y el análisis de las controversias de la cartera.

Para este estudio de sostenibilidad, el Consultor dispone de los servicios de Sustainalytics y de MSCI, siendo estas dos agencias de calificación sostenible líderes en el mercado internacional.

El contenido que se ha desarrollado en el informe ISR de revisión contiene el nivel de cobertura, la calificación global ISR, la calificación por criterios ASG y la huella de carbono de la cartera, entre otros indicadores.

Al cierre del ejercicio 2025, el informe del consultor externo ha concluido que la cobertura ISR es del 80,5% sobre el total de la cartera, siendo del 76,5% por Sustainalytics y del 79,4% por MSCI. Se trata, por tanto, de un nivel de cobertura elevado, teniendo en cuenta la variedad y diversificación de la cartera. Las categorías de activos con mayor cobertura son la renta variable, la renta fija y la tesorería.

Cobertura histórica ISR por agencias y consultor externo

	2023	2024	2025
Sustainalytics	80,2%	80,2%	76,5%
MSCI	85,1%	81,7%	79,4%
Cobertura ISR	85,2%	82,3%	80,5%

Fuente: Elaborado en base a datos del consultor externo

A cierre de ejercicio, la calificación obtenida por Sustainalytics es de 16,1, en el nivel de riesgo bajo, es decir, un nivel de riesgo ASG inferior al de la media de Sustainalytics. La calificación obtenida por MSCI es de 6,7 que se corresponde con un nivel de A, en la parte alta del rango medio de MSCI. Por lo tanto, el Fondo tiene una valoración ISR por parte del consultor externo alta, de 72, correspondiendo a cuatro estrellas sobre cinco, similar a los ejercicios precedentes.

Mencionar que, en 2025, el consultor ha actualizado su metodología, fusionando como anteriormente los datos ofrecidos, tanto para emisores públicos como privados, por ambos proveedores, utilizando sus valoraciones como referencia, pero sin tener en consideración el tamaño de la muestra ofrecida por los mismos. La siguiente tabla recoge la calificación histórica con las notas 2023 y 2024 recalculadas conforme a la metodología actualizada del Consultor.

Calificación histórica Global por agencias y consultor externo

	2023	2024	2025
Sustainalytics	17,6	17,3	16,1
MSCI	6,7	7,0	6,7
Calificación ISR	71	73	72
Estrellas	****	****	****

Fuente: Elaborado en base a datos del consultor externo

Respecto a las calificaciones de acuerdo con los tres criterios ASG, Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo, el Consultor se apoya en los datos facilitados por MSCI. El informe destaca que no hay diferencias significativas entre los tres aspectos, es decir, que la cartera está equilibrada.

En términos medios, la calificación del criterio Ambiental es la más elevada seguida del Social y del Gobierno Corporativo. Comparando el histórico, se observa que el Ambiental ha disminuido ligeramente su calificación respecto a 2024, si bien permanece por encima de la nota del 2023, mientras el Social y el Gobierno Corporativo las han mejorado ligeramente.

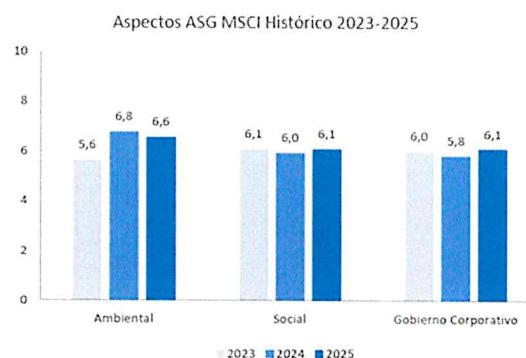


Gráfico 15. Calificación histórica ASG

Fuente: Consultor externo

El Consultor externo ha realizado una medición de la intensidad de la huella de carbono de la cartera. Se miden las toneladas de emisiones de CO2 por millón de dólares de ventas, ponderadas por el peso respectivo de los valores sobre el total de la cartera, siendo estas emisiones reportadas por las compañías y otras estimaciones de los propios proveedores.

Además, el Consultor ha realizado un análisis de las posibles controversias de la cartera del fondo de acuerdo con las dos metodologías de MSCI y Sustainalytics. Destacar que en dicho análisis ninguno de los valores que presentan controversias de mayor nivel forma parte de la cartera directa siendo todos activos con exposición mediante la inversión en IICs y con un peso limitado en el fondo.

La taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo”, según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



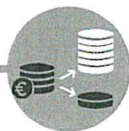
¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo de Pensiones no tiene en cuenta las incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad, de acuerdo con lo estipulado en artículo 7 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.

Se han establecido indicadores propios para la monitorización de las características ambientales y sociales del Fondo, no estando sujetos a la obligación de divulgar los indicadores de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión debido a que el Fondo de Pensiones no realiza inversiones sostenibles con objetivo medioambiental, según define el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía) y, no tiene como objetivo la realización de inversiones sostenibles según se define en el art. 2 (17) del Reglamento (UE) 2019/2088.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'f'.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

A continuación, se enumeran las quince mayores posiciones del Fondo en 2025 de acuerdo al artículo 52.1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (y comparativa con el ejercicio anterior):

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es: Ejercicio fiscal 2025

Inversiones principales 2025	Sector	% de activos	País
ETF XTRACKERS MSCI WORLD UCITS	Fondos	5,3%	Irlanda
ETF ISHARES CORE MSCI WORLD UCITS	Fondos	4,6%	Irlanda
ETF ISHARES EURO CORP 1-5YR UCIT	Fondos	4,0%	Irlanda
BN TREASURY 3,125 VTO 15/11/2028	Bonos Gobierno	3,5%	Estados Unidos
ETF UBS ETF EUR LIQ CORP SUST A	Fondos	2,7%	Luxemburgo
BN TREASURY 0,625 VTO 15/08/2030	Bonos Gobierno	2,5%	Estados Unidos
ETF SPDR MSCI ALL COUNTRY WORLD IN UCITS	Fondos	2,5%	Irlanda
ETF UBS MSCI WORLD UCITS	Fondos	2,2%	Irlanda
FONDO AEGON EUROPEAN ABS ESG	Fondos	2,0%	Irlanda
ETF HSBC MSCI WORLD UCITS	Fondos	2,0%	Irlanda
ETF ISHARES MSCI ACWI UCITS USD	Fondos	1,8%	Estados Unidos
BN TREASURY 3,625 VTO 31/08/2027	Bonos Gobierno	1,5%	Estados Unidos
FONDO RF BNP FLEXI I STRUCTURED	Fondos	1,4%	Luxemburgo
ETF VANGUARD FTSE ALL WORLD UCITS EUR	Fondos	1,3%	Estados Unidos
FONDO RF ROBECO FINANCIAL INST BD-IH	Fondos	1,3%	Luxemburgo

Inversiones principales 2024	Sector	% de activos	País
ETF XTRACKERS MSCI WORLD UCITS	Fondos	4,7%	Irlanda
ETF ISHARES CORE MSCI WORLD UCITS	Fondos	3,7%	Irlanda
BN TREASURY 3,5 VTO 30/09/2026	Bonos Gobierno	3,4%	Estados Unidos
ETF ISHARES EUR CORP BOND 0-3YR ES	Fondos	3,4%	Irlanda
ETF ISHARES EURO CORP 1-5YR UCIT	Fondos	3,3%	Irlanda
BN TREASURY 1,625 VTO 15/08/2029	Bonos Gobierno	3,2%	Estados Unidos
BN TREASURY 2,25 VTO 15/11/2027	Bonos Gobierno	2,6%	Estados Unidos
ETF SPDR MSCI ALL COUNTRY WORLD IN UCITS	Fondos	2,5%	Irlanda
OB TESORO ITALIA BTP 2% VTO 01/02/28	Bonos Gobierno	1,9%	Italia
ETF ISHARES MSCI ACWI UCITS USD	Fondos	1,7%	Estados Unidos
FONDO RF PRINCIPAL-PREF SEC-I	Fondos	1,7%	Irlanda
FONDO PRINCIPAL GL FIN UN EM FI-I3 USD	Fondos	1,6%	Irlanda
BN ESTADO FRANCIA OAT 0,75 VT 25/11/2028	Bonos Gobierno	1,3%	Francia
ETF ISHARES 1-5Y INV GRADE CORP	Fondos	1,3%	Estados Unidos
OB BUNDES OBLIG 0,0% VTO 15/11/28	Bonos Gobierno	1,3%	Alemania



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

De acuerdo a lo recogido en la estrategia de inversión del Fondo, el objetivo a largo plazo es que el grado de cobertura en la consideración de criterios ASG tenga una tendencia creciente en el tiempo, hasta alcanzar el 100% de la cartera. Dicho esto, el Fondo tendrá como objetivo una inversión en torno al 10% del patrimonio en inversiones temáticas, así como inversiones de impacto social y/o ligadas a la lucha contra el cambio climático y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pudiendo estar integrados en las distintas clases de activos que lo componen.

En este sentido, la asignación de activos del Fondo pretende cumplir las características medioambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero. En el periodo de referencia la asignación de activos ha sido como sigue:

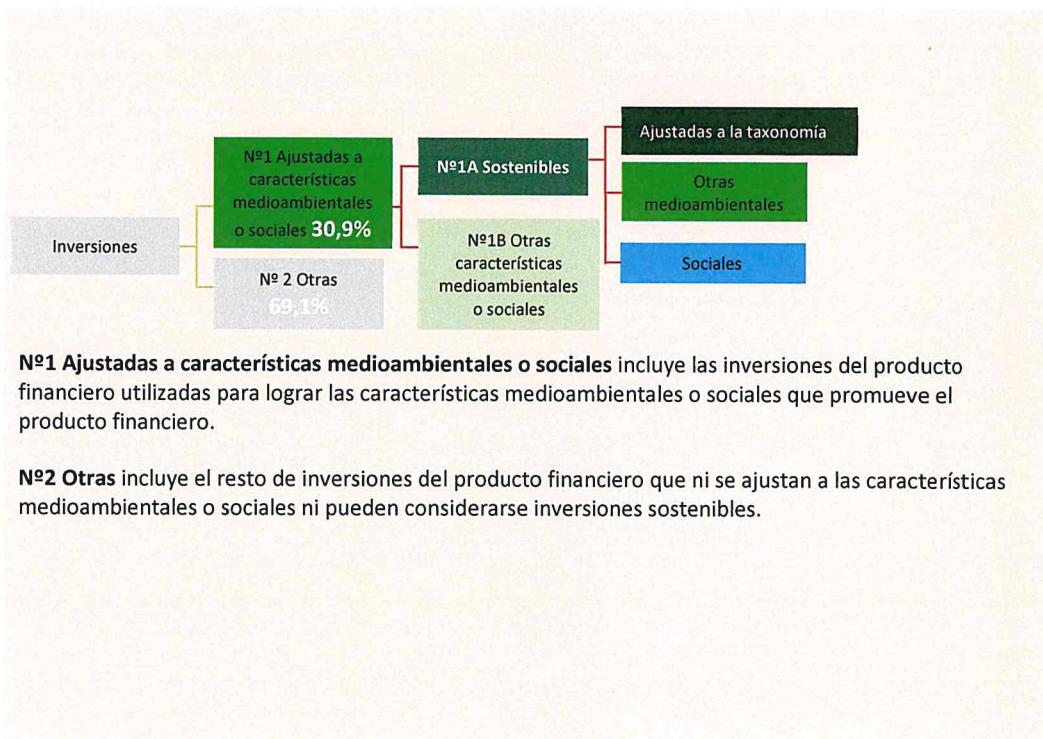
- De media, durante el periodo de referencia, un 30,9% de las inversiones se han ajustado a las características medioambientales o sociales, superando el

compromiso de mantener en torno al 10% del patrimonio en inversiones categorizadas dentro del “nº 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales”. Este porcentaje alcanzó el 32,6% a 31/12/2025.

- Un 69,1% de las inversiones no se han ajustado a estas características (67,4% a 31/12/2025).

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Las inversiones de la cartera del Fondo se reparten en los siguientes sectores económicos (% de activos):

Sector	2024	2025
Bonos Gobierno	30,1%	28,5%
Financieras	15,2%	16,0%
Tecnologías de la información	7,7%	8,8%
Cuidado de la salud	5,2%	4,7%
Industriales	5,8%	6,0%
Consumo discrecional	4,7%	4,7%
Servicios de comunicación	3,3%	3,8%
Utilities	2,8%	2,7%
Productos básicos de consumo	2,9%	2,8%
Energía	1,6%	1,6%
Materiales	1,5%	1,5%
Inmobiliario	3,2%	3,2%
Infraestructuras	2,1%	2,1%
Otros	5,7%	8,9%
Cash	8,3%	4,7%

Fuente: Elaborado en base a datos de Clarity AI y propios



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el **volumen de negocios**, que refleja el “carácter ecológico” de las empresas en las que se invierte en la actualidad;
- la **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, pertinentes para la transición a una economía verde;
- los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

El Fondo no se compromete a invertir una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE. Por ello, el porcentaje mínimo de inversiones medioambientales sostenibles ajustados a la taxonomía de la UE es de un 0% del patrimonio neto.

No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión se ajusten a la taxonomía de la UE.

En este sentido, en base a la información proporcionada por el proveedor de datos externo (a 21/1/2026), el porcentaje de alineación a la taxonomía de la UE de la cartera es del 4,65% considerando el volumen de negocio (vs. 3,80% en 2024 según datos del proveedor a 24/1/2025), del 5,02% considerando el capex (vs 4,25% en 2024) y del 2,88% en base al OpEx (vs. 2,30% en 2024).

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?

Sí:

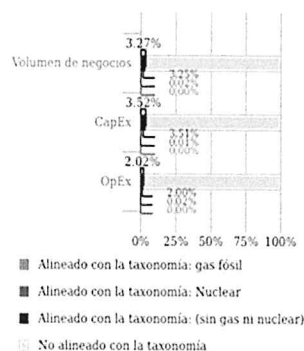
En el gas fósil

En la energía nuclear

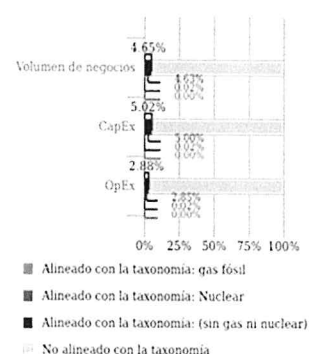
X No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente para todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



*A efectos de estos gráficos, los “bonos soberanos” incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El Fondo no tiene una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras, al no comprometerse a una proporción mínima de inversiones medioambientalmente sostenibles ajustadas a la taxonomía.

Dicho esto, en base a la información proporcionada por nuestro proveedor de datos externo (a 21/1/2026), en el periodo de referencia, un 0,11% de las inversiones están alineadas con la taxonomía de la UE a través de actividades de transición (vs 0,07% en 2024 según datos del proveedor a 24/1/2025) y un 1,43% de la cartera a través de actividades facilitadoras (vs 1,19% en 2024).



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Este Fondo promueve una asignación determinada de activos a inversiones que están en consonancia con características medioambientales o sociales o una combinación de ambas. Dicho esto, la Comisión de Control considera fundamental aplicar los criterios ASG al conjunto de sus actuaciones, actividades y gestión de todos los activos que forman parte de la cartera de inversiones, de forma que la totalidad de las categorías de activos del Fondo sobre las que se efectúa la inversión estén sometidas al análisis de sostenibilidad determinado en cada caso en función de sus factores de sostenibilidad.

La Comisión de Control considera que la incorporación de criterios ASG en los procesos de análisis y adopción de decisiones en materia de inversiones, contribuye a identificar riesgos y oportunidades que pueden tener un impacto en el rendimiento de la cartera de inversión. El objetivo es medir la evolución de los diferentes indicadores ASG y el grado de cobertura de la cartera. El objetivo a largo plazo es que el grado de cobertura tenga una tendencia creciente en el tiempo, hasta alcanzar el 100% de la cartera del Fondo.

Las inversiones incluidas en la categoría “nº2 Otras” comprenden otras inversiones que no cumplen los requisitos para formar parte de la categoría de inversiones dentro de la clasificación “nº1 Ajustadas a características medioambientales o sociales”. El propósito de las otras inversiones es el de diversificación y contribución al rendimiento financiero del Fondo.

Este Fondo no contempla ninguna garantía medioambiental o social mínima para estas inversiones restantes, catalogadas como “Nº2 Otras”.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

En aras de cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia, además del análisis global del conjunto de la cartera, el Fondo ha mantenido de media un 30,9% de su patrimonio invertido en activos que promueven dichas características (32,6% a 31/12/2025).

Adicionalmente, la Comisión de Control ha mantenido su compromiso en el desarrollo y promoción de la ISR. Para ello, y en línea con ejercicios anteriores, se ha mantenido la participación en campañas internacionales promovidas por UNPRI y otras entidades del ámbito social junto a otros Inversores Institucionales.

Concretamente, en el ejercicio 2025 se destacan algunas de las actuaciones llevadas a cabo para este impulso y desarrollo la Comisión de Control ha participado en:

- Campaña Declaración conjunta IIGCC – PRI – EUROSIF sobre legislación omnibus UE del Grupo de Inversores Institucionales sobre Cambio Climático (IIGCC), el Foro Europeo de Inversión Sostenible (Eurosif) y los Principios de Inversión Responsable (PRI).
- Campaña Amazon Quebec Investor Letter promovida por UNI Global Union (Union Network International) y el CWC (Global Unions' Committee on Workers' Capital).
- Campaña “Omnibus initiative: Sustainability rules are essential for European competitiveness” Declaración conjunta IIGCC – PRI – EUROSIF sobre legislación omnibus UE.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El Fondo no tiene designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplica.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

No aplica.